



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC 4526/2012.-

CÓRDOBA, 20 MAR 2012

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita convalidación del Convenio Único de Colaboración y Transferencia, suscripto entre esta Universidad y la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que tiene por objeto la asistencia financiera para la realización de la obra denominada "Facultad de Ciencias Químicas – 3º Etapa", cuya documentación técnica, cómputo y presupuesto obran en el Expte. N° SO1: 0242085/2007 del Registro del citado Ministerio; atento lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 13 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 49531, y teniendo en cuenta lo dispuesto por las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 344/99 y 458/03 y demás normas complementarias,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convalidar lo actuado por esta Casa en relación al Convenio Único de Colaboración y Transferencia, suscripto con la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, obrante a fs. 1/12 que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Ae

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN Nro. - 513**